



ESTADO 053-21

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2009-00154-00	Ejecutivo	Maribel García Aguilar	Benneth Mikle Brown Merchan	31/05/2021	Principal	DECRETESE de oficio el desistimiento tácito del proceso ejecutivo singular
88001-4003-001-2014-00137-00	Ejecutivo	Miguel Antonio León Gutiérrez	Carmen Elena Garrido	31/05/2021	Principal	DECRETESE de oficio el desistimiento tácito del proceso ejecutivo singular
88001-4003-001-2015-00237-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	María Claudia Bracho Balcázar	31/05/2021	Principal	DECRETESE de oficio el desistimiento tácito del proceso ejecutivo singular
88001-4003-001-2019-00045-00	Verbal de Pertenencia	Luz Nelly Escalona Martínez.	Raúl Enrique Howard Vélez y las Personas Indeterminadas	31/05/2021	Principal	INTERRÚMPASE el presente proceso por la grave enfermedad que padece el apoderado judicial de la parte actora
88001-4003-001-2020-00011-00	Verbal Sumario de Pertenencia	Freddy Parra Orozco	Herederos Indeterminados de Rasmos Bent y Personas Indeterminadas	31/05/2021	Principal	REQUIERASE a la parte actora, por intermedio de su apoderada judicial
88001-4003-001-2020-00164-00	Verbal de Pertenencia	Nancy Esther Fontalvo Rojas	Clara James y Personas Indeterminadas	31/05/2021	Principal	REQUIERASE a la parte actora, por intermedio de su apoderado judicial
88001-4003-001-2021-00103-00	Verbal de Pertenencia	Yadira del Carmen García de Soto.	Rosa Elena Ford Hawkins y Personas Indeterminadas	31/05/2021	Principal	ADMÍTASE la demanda de Pertenencia

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Primero (01) de junio de Dos mil veintiuno (2021). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**